

BAREMO BECA AEFA POST-RESIDENCIA

1) Méritos académicos (23 puntos)

<i>Mérito y valoración</i>	<i>Puntuación máxima</i>
<p>A) Doctorado a) Por haber superado el máster de acceso a Grado de doctor..... 1 punto. b) Grado de doctor.....3 puntos.</p>	4 puntos
<p>B) Actividad discente:</p> <p>-Realización de cursos acreditados por la Comisión de Formación Continuada de las profesiones sanitarias (CFC) del sistema nacional de salud, sobre materias relativas a la especialidad correspondiente. Número de puntos= número de créditos/10</p> <p>-Realización de cursos NO acreditados por la Comisión de Formación Continuada de las profesiones sanitarias (CFC) del sistema nacional de salud, realizados por Administraciones que integran el Sistema Nacional de Salud, Sociedades Científicas Profesionales o por la Universidad sobre materias relativas a la especialidad correspondiente. Número de puntos= número de horas/150.</p>	6 puntos
<p>C) Actividad docente: Por impartir cursos/clases, sobre materias relativas a la especialidad correspondiente, organizados por organismos dependientes de las Administraciones que integran el Sistema Nacional de Salud, por la Universidad o por Sociedades Científicas Profesionales.</p> <p>Por cada 10 horas lectivas o fracción restante.....0.10 puntos</p>	1 punto
<p>D) Por cada comunicación sobre materias relativas a la especialidad correspondiente, presentada a Congresos, Jornadas o Reuniones Científicas, convocadas por entidades oficiales nacionales.</p> <p>Primer firmante.....0.15 puntos. Segundo firmante.....0.10 puntos. Resto firmantes.....0.05 puntos. Ponencia.....0.30 puntos Comunicación oral.....0.30 puntos</p> <p>Por cada comunicación sobre materias relativas a la especialidad correspondiente, presentada a Congresos, Jornadas o</p>	6 puntos

<p>Reuniones Científicas, convocadas por entidades oficiales extranjeros.</p> <p>Primer firmante.....0.20 puntos. Segundo firmante.....0.15 puntos. Resto firmantes..... 0.10 puntos. Ponencia..... 0.40 puntos Comunicación oral..... 0.40 puntos</p>	
<p>E) Por trabajos científicos publicados relativos a materias en la especialidad de que se trate, de acuerdo a los siguientes criterios:</p> <p>a) En revistas no incluidas en repertorios bibliográficos internacionales (SCI): Primer firmante..... 0.30 puntos. Segundo firmante..... 0.20 puntos. Resto firmantes..... 0.10 puntos.</p> <p>b) En revistas incluidas en repertorios bibliográficos internacionales (SCI): Primer firmante.....0.40 puntos. Segundo firmante..... 0.30 puntos. Resto firmantes..... 0.20 puntos. Se añadirá a la puntuación un 10% del factor de impacto de las publicaciones.</p> <p>c) Por cada capítulo de libro sobre la especialidad publicado y distribuido por empresas editoriales de ámbito nacional o internacional (ISBN): Primer firmante.....0.30 puntos. Segundo firmante..... 0.20 puntos. Resto firmantes..... 0.10 puntos. Máximo 3 capítulos de un mismo libro.</p> <p>d) Por cada libro que reúna los requisitos antes citados: Primer autor..... 2 puntos. Resto de autores..... 1 punto.</p>	<p>6 puntos</p>

2) Experiencia profesional (2 puntos)

<i>Mérito y valoración</i>	<i>Puntuación máxima</i>
<p>Por cada año trabajado como facultativo especialista (jornada completa) 0,5 puntos.</p> <p>Los contratos a media jornada tendrán la puntuación correspondiente a la mitad de la jornada completa y los contratos de guardias la fracción correspondiente a los días trabajados.</p>	<p>1 punto</p>
<p>Por cada Especialidad obtenida relacionada con el Laboratorio Clínico.....0,25 puntos</p>	<p>1 punto</p>

3) Situación laboral (2 puntos)

Situación de desempleo	2 puntos
------------------------	----------

4) Proyecto (15 puntos)

<i>Mérito y valoración</i>	<i>Puntuación máxima</i>
Calidad e interés de la propuesta de estudio.	10 puntos
Transferibilidad de resultados a la resolución de problemas de salud. Propuestas orientadas al paciente o a la población a través de actividades de transferencia, tales como Guías de Práctica Clínica, innovación en procedimientos diagnósticos, implementación y desarrollo de nuevas estrategias terapéuticas o investigación de factores epidemiológicos relevantes para la salud de la población. Posibilidad de publicaciones resultantes del trabajo de investigación.	5 puntos

5) Grupo de investigación (7 puntos)

<i>Mérito y valoración</i>	<i>Puntuación máxima</i>
Valoración de las publicaciones del grupo indexadas en el Journal Citation Report. en los últimos 5 años.....0.10 puntos por cada publicación incluida en cuartil 1 y 2.	4 puntos
Proyectos de investigación financiados en los que interviene el grupo en los últimos 5 años.....0.5 puntos por proyecto.	3 puntos

6) Otras actividades (6 puntos)

<i>Mérito y valoración</i>	<i>Puntuación máxima</i>
Participación en proyectos y becas de investigación.....0.25 puntos/año.	6 puntos
Participación en comisiones de sociedades científicas profesionales.....0.25 puntos/año.	
Por cada premio de investigación 0.20 puntos como primer firmante; resto de	

firmantes: 0.10 puntos)

Ser socio de AEFA: **0.50 puntos/año**